

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	401688				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Villeta / Uoc Villeta				
FECHA DE APERTURA	20-Septiembre-2021	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:08
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE VILLETA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Elizabeth Lorena Sanchez de Vera				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80006671-5	BARCOS Y RODADOS	cdominguez@barcosyrodados.com.py
---	------------	------------------	----------------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



C.P. Elizabeth Lorena Sánchez
Responsable UOC



Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BARCOS Y RODADOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 98.006.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BARCOS Y RODADOS	95		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:08 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.




C.P. Elizabeth Lorena Sanchez
Responsable UOC



Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.444 email: uoc.villeta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica"

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

DECLARACION JURADA

ID Nro. 401688 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE

Es representacion de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Villeta, DECLARO BAJO FE DE JARMENTO, que dando cumplimiento a la Resolucion DNCP Nro. 483/2021, **Artículo 4º EXCEPCIÓN, que expresa**, los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara.

Que, el mencionado proceso Contratación Directa para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, ID Nro. 401688**, corresponde a un proceso vinculado directamente a la operatividad de los equipos viales de la Institución, que los mismos prestan servicios a la comunidad, realizando limpiezas, recolección de residuos, reparaciones de caminos de todo tipo y otros servicios, y que los mismos no pueden parar, en cuanto a la prestación de sus servicios a la comunidad.-

Que, en fecha 13/09/2021, ya se ha procedido a la postergación del presente proceso, por no contar con la cantidad requerida de oferente, y que una nueva prórroga ya estaría afectando a la prestación de los servicios de la Institución.-

Por todo lo expresado, se emite la presenta acta de declaración jurada, para lo que hubiere lugar, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil veinte y uno.-



CP Elizabeth Lorena Sánchez
Encargada de la UOC
Municipalidad de Villeta